

RECLAMACIÓN CALIFICACIÓN EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORAS, TAQUÍGRADAS, ESTENOTIPISTAS Y CATALOGADORAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO (BOCM NÚMERO 310 DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

Para: *Presidenta del Tribunal de selección constituido para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Redactoras, Taquígrafas, Estenotipistas y Catalogadoras, proceso de estabilización de empleo, (BOCM número 310 del jueves 29 de diciembre de 2022),*

Asunto: *Reclamación puntuación provisional de la segunda parte del ejercicio único*

Dirigido a la sede del Tribunal

Asamblea de Madrid, Plaza de la Asamblea nº 1, 28018 Madrid.

REGISTRO GENERAL

D/D^a....., mayor de edad, con
D.N.I....., con domicilio
en..... comparece y, como mejor proceda,

Que por medio del presente escrito formulo **RECLAMACIÓN** contra el Acuerdo de fecha xx de octubre de 2024 del Tribunal de Selección constituido para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Redactoras, Taquígrafas, Estenotipistas y Catalogadoras,.

Que, según dicha Resolución, el aspirante puede presentar reclamación ante el Tribunal si considera la existencia de errores aritméticos en la puntuación obtenida, dentro plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de las puntuaciones provisionales.

Asimismo dicho Acuerdo establece el procedimiento para las alegaciones de las plantillas correctoras.

Que, dentro del plazo concedido, y a la vista del contenido del listado de puntuaciones provisionales, mediante el presente escrito expreso mi disconformidad y **SOLICITO sea revisada y corregida, en su caso, la puntuación y/o modificación de la plantillas provisional correctora:**

A) ERRORES ARITMÉTICOS:

Segunda parte del examen: aparezco con una puntuación de y me corresponden

B) ALEGACIONES PLANTILLA PROVISIONAL CORRECTORA

-
-
-

Por lo expuesto,

SOLICITO AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, en mérito a los argumentos desarrollados en el cuerpo del mismo, dicte resolución sobre la puntuación reclamada y/o sobre la modificación de la plantilla correctora.

En Madrid, de octubre de dos mil veinticuatro.

Fdo.

D/D^a (Nombre y apellidos)